PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 14.158.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲. 892:57.- A FAVOR DE LA FIRMA "LUIS CAMIHORT S. en C.".-

Asunción, Junio 21 de 1946.-

Nº 2.628.-

VISTA: la presentación del señor Luís Camihort S. en C. (Exp.M.H.Nº1598/46) en la que solicita el pago de la suma de ₲.---- 892:57.-importe de pasajes expedidos por cuenta y orden del Ministerio de Interior y Justicia, durante el mes de Octubre del año 1945, crédito reconocido por Decreto Nº13.476, de fecha 6 de Mayo p.pdo. y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al señor Luís Camihort S. en C. la suma de ₲. 892:57.-OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS GUARANIES CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS, importe de pasajes expedidos por cuenta y orden del Ministerio de Interior y Justicia, durante el mes de Octubre del año 1945, crédito reconocido por Decreto Nº 13.476, de fecha 6 de Mayo p.pdo.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7,04 - Item 4 - Part. 1 - Anexo L. del presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 11.906.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.